

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

000001 ✓  
DECRETO N°  
Secc. 2da.  
LA CISTERNA, 20 ENE. 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 396 de fecha 30 de Diciembre 2011.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO :**

1.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata Municipal, a don LORENZO YAÑEZ PARRAGUEZ, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2012, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE** Establecido, que la persona señalada posee en el resuelto precedente posee Rol en la Contraloría General de la Republica

3.- **TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE .PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.-Of. De Partes /
- 9.- Archivo

